

EXP-UNC 33088/2017.

## VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 229/2017 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE (cód. 105/07) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) – Educación Matemática; y

## CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación de la Dra. Cristina Beatriz ESTELEY como Profesora Asociada SE;

Que para financiar el ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE (cód. 105/07), se utilizarán fondos de disponibilidad definitiva del GECyT provenientes de la jubilación de la Dra. Zulma Estela GANGOSO como Profesor Titular DE, según la Res. CD N° 282/2017, en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 2/2013.

Que la Dra. ESTELEY tiene licencia sin goce de haberes en un cargo interino de Profesora Adjunta DE (código interno 109/52), por desempeñarse como Prosecretaria Académica.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, las Dras. Mónica VILLARREAL, Elida FERREYRA y el Dr. Daniel FRIDLINDER, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 229/2017.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente según propuesta de la Comisión Evaluadora a la Dra. Cristina Beatriz ESTELEY (Legajo 27.576) como Profesora Asociada DE (código interno 105/07)), para el GECyT - Educación Matemática, por el lapso 1 de noviembre de 2017 al 31 de marzo de 2018. Este cargo se financiará parcialmente con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Zulma Estela GANGOSO.



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 33088/2017

**ARTÍCULO 3°:** Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. ESTELEY (Legajo 27.576) en el cargo interino de Profesora Asociada DE (código interno 105/07), desde el 1 de noviembre de 2017 al 31 de marzo de 2018. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a)1 del convenio colectivo de trabajo docente (Res. HCS N 1222/14, Decreto PE 1246/15).

**ARTÍCULO 4°:** Otorgar a la Dra. ESTELEY (Legajo 27.576) reducción de dedicación de exclusiva a semi exclusiva, en el cargo interino de Profesora Asociada, a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018. La Dra. ESTELEY ocupará el cargo vacante por licencia sin goce de haberes de la Dra. María Inés PACHARONI (Legajo 31.399, código interno 106/02).

**ARTÍCULO 5°:** Dejar sin efecto la designación de la Dra. ESTELEY (Legajo 27.576) en el cargo interino de Profesora Adjunta DE (código interno 109/52), a partir del 1 de noviembre de 2017.

**ARTÍCULO 6°:** Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. ESTELEY (Legajo 27.576) en el cargo por concurso de Profesora Adjunta DSE (código interno 110/06), desde el 1 de noviembre de 2017 al 31 de marzo de 2018. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a)1 del convenio colectivo de trabajo docente (Res. HCS N 1222/14, Decreto PE 1246/15).

**ARTÍCULO 7°:** La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

**ARTÍCULO 8°:** Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

**RESOLUCIÓN CD N° 389/2017.**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF